CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 2453/OC-PR
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO –PRONATUR

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA

A empresas interesadas al llamado para:

"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE MARKETING DEL PARAGUAY"

La "Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR", **en el marco del "Programa Nacional de Turismo, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Contrato de Préstamo Nº 2453/OC-PR**, *emite esta ACLARACION a modo de evacuar a las consultas realizadas:*

ACLARACIONES

1 Consulta

Una pregunta sobre el Formulario 5 - Situación Financiara - de la Expresión de Interés para Licitación No. 01/2014, por favor. Es necesario que cada miembro de la APCA lo presente, o sólo el líder?

1 Respuesta

En la Invitacion a Presentar Manifestacion de Interes, ANEXO 2 FORMULARIOS, en el Formulario N° 5 - Situación Financiara dice lo siguiente:

Se deben adjuntar copias del Balance General y Estados de Resultados presentados ante la autoridad competente del país de origen de la Firma*, de los últimos tres años (Año 2010, 2011 y 2012).*

Deberá reflejar la situación financiera del Solicitante y del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

No se aceptarán estados financieros de períodos parciales.

Por lo que se deberá presentar copias del Balance General y Estados de Resultados presentados de los últimos tres años (Año 2010, 2011 y 2012) de cada miembro de la APCA

2 Consulta

- En esta etapa, ¿es posible realizar la manifestación de interés solo con la firma de nuestro representante legal?

2 Respuesta

En la Invitacion a Presentar Manifestacion de Interes, en el punto 3 dice lo siguiente:

3. **Para CONSORCIO y/o APCA*:***

1. Deberán presentar una declaración Jurada de Voluntad de constituir el CONSORCIO y/o APCA. (**Formulario 8**).
2. Para las APCA:
   - ✓ Los Formularios: 1, 3, 4, 5, 7, 8 deben ser firmados por el líder, representante y/ gestor del consorcio.
   - ✓ El formulario N° 2 debe ser firmado y completado por cada empresa miembro del consorcio.
   - ✓ Según las Políticas GN-2350-7 en el punto 2.8 no podrán formar parte de la lista corta los consultores individuales.

3. **La Declaración Jurada de Voluntad de Conformar Consorcio deberá contar con las firmas de los representantes legales de cada empresa miembro del consorcio.**

Asi mismo en la Invitacion a Presentar Manifestacion de Interes, ANEXO 2 FORMULARIOS, en el FORMULARIO 6 DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS, en el numeral 1.2. Documentos legales requeridos para oferentes (En caso de Consorcio), dice lo siguiente:
En el acuerdo de intención formalizado en Escritura Pública, se designará en clausula especial, quien habrá de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor del Consorcio), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el Acuerdo de Intención deberán estar certificadas por Escribano Público. En el último caso, además será ineludible el cumplimiento de la siguiente: ***Se requerirá además Poder suficiente del firmante de la Presentación (Gestor designado por el Consorcio)****, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes)*

3 Consulta

- Entendemos que no hay que presentar las credenciales del equipo de consultores en la manifestación de interés. Sin embargo, ¿se mantendrán los requerimientos presentes en el borrador de los términos de referencia respecto a experiencia específica de los mismos para los próximos pasos?

3 Respuesta

El TDR adjunto es un borrador y contiene los requerimientos mínimos, en el Pliego de Bases y condiciones (PBC) que se encuentra en proceso de elaboración, por lo que se podrán realizar algunos ajustes en algunos puntos.

4 Consulta
El documento anexo "Manifestación de interés plan de marketing_final.pdf" indica que:
"Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría". ¿Podemos recibir dicho documento? ¿Corresponde éste al criterio de evaluación de propuestas técnicas y económicas? De no serlo, ¿nos pueden facilitar el criterio de evaluación de propuestas técnicas y económicas?
4 Respuesta

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7, se encuentran en la Pagina wed del BID; www.iadb.org

Con relación al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) *es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la Lista Corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicara el contrato, se tienen en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios.*

5 Consulta

- En el Anexo 2: Formularios, Formulario 6, numeral '2', literal 'a' se indica:

"Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional". Para este fin, ¿cómo definen "traductor profesional"? Tenemos los documentos traducidos por especialistas de nuestra empresa. ¿Es esto suficiente?

5 Respuesta

Es suficiente, la empresa presentara los documentos traducidos abalados por el profesional, el cual se debera adjuntar su matricula profesional de traductor y ustedes se hacen

responsables de la traduccion que sea efcieinte para el analisis de las documentaciones, en el caso que la SENATUR crea conveniente solicitara de los servicios que crea conveniente.

6 Consulta

Nosotros somos una empresa interesada en la expresión de interés "Plan de Marketing Estratégico y Operativo Turístico del Paraguay", DB Reference Nº: IDB418-03/14, Licitación nº 01/2014 y gustaríamos de confirmar la fecha límite de la entrega de las expresiones de interés.

6 Respuesta

En la Invitacion a Presentar Manifestacion de Interes, en el numeral 5 dice lo siguiente:

5. **Las expresiones de interés deberán ser recibidas** por escrito o por correo electrónico (**solo en caso de las firmas internacionales** se considera por correo electrónico), hasta las **10:00 hs del día 14 de ABRIL de 2014**….

7 Consulta

En caso de presentarse un consorcio de empresas internacionales, la empresa que lidera el consorcio es la obligada a facturar o puede ser alguna de las otras?

7 Respuesta

En la Invitacion a Presentar Manifestacion de Interes, en el ANEXO 2 FORMULARIOS, en el **Formulario N° 8 Declaración Jurada de Voluntad de Conformar Consorcio,** en la clausula dice lo siguiente:

Cuarta**: Designamos como LÍDER, REPRESENTANTE Y GESTOR DEL CONSORCIO a la Firma_____ (Nombre de la Empresa Líder), **la que asumirá el liderazgo del mismo,** y cuyo Representante Legal es _____(Nombre del/los Representante/s Legal/es), **quien será el que suscriba la oferta y todos los documentos relativos a la misma.

Por lo que la empresa LIDER tiene la representacion legal y debera presentar los documentos para el cobro.

8 Consulta

El acuerdo de intención dice que tiene que estar con firma certificada via escribanía publica, cosa que siempre hacemos para cada licitación pero además dice que se requerirá de un poder del firmante de la Presentación, la escribana no me hace una poder si el consorcio no está constituido oficialmente, esto no podría ser una nota por cada miembro? O estoy entiendo mal y recién es para la adjudicación.

8 Respuesta

Para la Manifestación de Interés se deberá presentar el FORMULARIO N° 8 **Declaración Jurada de Voluntad de Conformar Consorcio,** en el momento de la **ADJUDICACION** debera estar conforme a lo establecido en la Invitacion a Presentar Manifestacion de Interes, ANEXO 2 FORMULARIOS, en el FORMULARIO 6 DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS, en el numeral 1.2. Documentos legales requeridos para oferentes (En caso de Consorcio), dice lo siguiente:

El Consorcio que resulte adjudicado para la firma del Contrato(para conocimiento de los participantes): deberá estar constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio en el que se

establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 incisos 2 y 3 del Decreto 21.909/03 (utilizar Formulario de Acta de Intención de Consorcio).

Cont. Pub. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Especialista Sénior de Adquisiciones
restigarribia@senatur.gov.py